

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



Ciudad de México, a 17 de marzo de 2022 SGIRPC/DGAR/0822/2022

Asunto: Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil de un lote ubicado en la colonia San Bernabé Ocotepec 4 & NEXES

CUSE

OFICIALIA DE PARTES POR 200

LIC. RENATO JOSAFAT MOLINA ARIAS

DIRECTOR GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

DIRECTOR GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICÂ 0221425

colonia Granjas México, alcaldía Iztacalco

PRESENTE

En respuesta a su atento oficio CJSL/DGRT/DG/0183/2022 recibido en esta Secretaría, mediante el cual solicita la emisión de Opinión Técnica de Riesgo para un lote ubicado en la colonia San Bernabé Ocotepec, lote 41, manzana 45, alcaldía Magdalena Contreras, le informo lo siguiente:

Al respecto y de acuerdo a la información proporcionada, así como al análisis realizado y atendiendo a lo establecido en los artículos: 33 fracción XXXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 14 fracción XLV, de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 169 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 92 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; y el artículo CUARTO, inciso II), apartado A, subapartado g de la Circular número CJSL/01/2013 que establece los Lineamientos para la integración y tramitación de los expedientes de expropiación para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 18 de octubre de 2013 y su modificación el día 2 de marzo de 2020, esta Dependencia, con base en los conocimientos y normas que son de su competencia, <u>se ve</u> imposibilitada en emitir la opinión favorable ante la factibilidad de expropiación para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en tanto no sean implementadas las medidas preventivas y/o correctivas indicadas en la Opinión Técnica con folio OTIRPC/DER/CRT-VR/072/22, misma que se anexa al presente para su pronta referencia.

A efecto de dar cabal cumplimiento a la circular número CJSL/01/2013, me permito mencionarle que la opinión que se emite tiene sustento en las razones contenidas en el documento anexo denominado "Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en Materia de Protección Civil", el cual indica que se trata de un nivel de Riesgo Medio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS.

C.c.c.e.p.

Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, - Para su conocimiento. - ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx M. en I. Marco Salas Salinas. - Dirección de Evaluación de Riesgos. - Para su conocimiento. - mramirezs@sgirpc.cdmx.gob.mx Ing. Yazmin Rico Ramírez, Coordinación de Riesgos Territoriales. - Paja conocimiento. - yricor@sgirpc.cdmx.gob.mx

Archivo. - rmarinc@sgirpc.cdmx.gob.mx

VOLANTE: 0899/2022 FOLIO: 0337-2022 APROBÓ M. EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS REVISÓ ARQ, HOMAR ZEPEDA SEGUNDO ELABORÓ ING. EDSON GASPAR OLIVARES CANUTO



DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/072/22

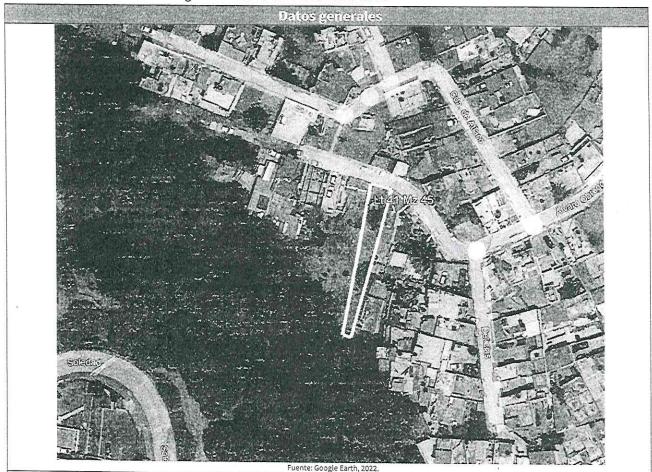
Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

ANTECEDENTES

Lote 41 de la manzana 45, colonia San Bernabé Ocotepec, alcaldía Magdalena Contreras.

Fecha de emisión: 22/03/2022

En atención al oficio CJSL/DGRT/DG/0183/2022, mediante el cual se solicita la emisión de una opinión técnica de riesgo para el lote 41, manzana 45, colonia San Bernabé Ocotepec, alcaldía Magdalena Contreras, derivado de ello se realizó la consulta y análisis de la información contenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, así como una inspección técnica desde el exterior del inmueble, a fin de emitir la presente Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil.



Referencia: Acceso por calle Álvaro Obregón

Coordenadas: 19.310860°-99.257314°

Colonia: San Bernabé Ocotepec

Calle: Cda. Delicias

Alcaldía: Magdalena Contreras



DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/072/22

Opinión Técnica de Indicadoras de Riesgo en materia de Protección Civil

A. Peligro, vulnerabilidad y exposición

| | Cuadro PA1. Peligros y Amenaza Información del Atlas de Riesgos | | | | | | | |
|---|--|------|------------|------|-------------|--|--|--|
| Fenómeno | Muy Alto | Alto | Medio | Вајо | Muy Bajo | Descripción del fenómeno 500m alrededor y observaciones adicionales | | |
| Sismicidad* | | 1.4 | х | | | El nivel de susceptibilidad sísmica se detecta en Medio, el área es moderadamente vulnerable a fenómenos geológicos, tales como sismos locales, hundimientos e irregularidades en la superficie. | | |
| Fallas y fracturas* (en el terreno) | | | | | Х | No se detectan fallas, ni fracturas geológicas en el sitio de estudio. | | |
| Inestabilidad de laderas* (deslizamientos, flujos y caídos o derrumbes) | | х | | | | Por su topografía la zona presenta susceptibilidad Alta por inestabilidad de laderas; el lote colinda en su parte Suroeste, con uno de los ramales de la Barranca Anzaldo. Mapa 1. | | |
| Subsidencia y hundimientos* | | - | | | Х | La zona no se encuentra dentro del territorio susceptible a hundimientos. | | |
| Inundación* | | | | х | | El nivel de susceptibilidad por inundación se detecta en Bajo. La pendiente del terreno no permite la acumulación de agua. | | |
| Precipitación | | | X | | | El nivel de susceptibilidad ante precipitación se detecta en Medio, por lo cual se debe estar atento a los boletines hidrometeorológicos. Al Suroeste del lote, se localiza una corriente intermitente de agua, esto en la parte baja de la barranca. | | |
| Tormenta eléctrica | | | х | | | La zona tiene registro de tormentas eléctricas 8 días por año. | | |
| Granizo | | Х | | | | La zona tiene registro de caída de granizo un día por año. | | |
| Temp. Min. Ondas gélidas | | | X | | | | | |
| Femp. Max Ondas cálidas Vevadas | | | Х | - | | *** | | |
| Nevadas | | | | X | | *** | | |
| Zonificación geotécnica: | | Zoi | na I (Loma | s) | | De acuerdo al Artículo 170 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, el sitio referido se ubica en Zona I. Lomas , formada por rocas o suelos generalmente firmes que fueron depositados fuera del ambiente lacustre, pero en los que pueden existir superficialmente o intercalados, depósitos arenosos en estado suelto o cohesivos relativamente blandos. En esta zona es frecuente la presencia de rellenos artificiales no compactados, o de oquedades en rocas y de cavernas y | | |

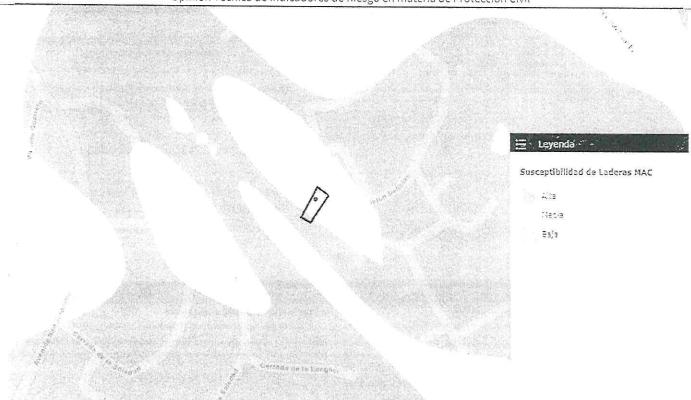


DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/072/22

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil



Mapa 1. Mapa que muestra al lote ubicado en zona con susceptibilidad Media por inestabilidad de laderas.

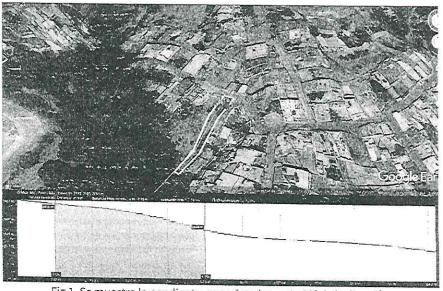


Fig 1. Se muestra la pendiente, aproximadamente 20° de inclinación.



DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/072/22

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

| Fenómeno | Estin | | en campo/a de Riesgos | | e sitio/ Atlas | Descripción del fenómeno 500 m alrededor y |
|--|-------------|------|--------------------------|------|----------------|---|
| | Muy Alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | observaciones adicionales |
| Incendio, explosión, derrame, flamazo y/o fuga. | | | x . | | | Existen 9 reportes de fenómenos Químico Tecnológicos, de los cuales 7 corresponden a incendios urbanos, 1 a derrames y 1 a explosiones. |
| Contaminación, epidemia, intoxicación, plaga y radioactividad | | | x | | | A la fecha prevalece la Pandemia por COVID-19 |
| Accidentes, conflicto social concentraciones masivas, sabotajes, terrorismo e interrupción de servicios | | | | х | | Existen 5 reportes de fenómenos Socio Organizativos, que corresponden a accidentes. |

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México e información recopilada en visita a campo por personal de SGIRPC 2022

| State of the state of | Cuadro V1. Vulnerabilidad del esta | blecimiento, predio o inmueble | g diag | | | |
|---|--|--|-----------------------|------------|-------------|--|
| Tipo de inmueble: Aparentemente Habitacional. Terreno semi baldío | Descripción constructiva: La mayor parte de la extensión del lote, conserva las características naturales del terreno, solo se visualiza una edificación de un nivel, en la parte norte, la cual se conforma por muros de mampostería confinados por marcos rígidos de concreto y techumbre de lámina de acero. | Observaciones desde el exterior: La edificación no presenta afectacio asimismo, a pesar de que el lote se construcción se localiza en el frente pendiente alguna. | nes visil extiende | hasta la b | arranca. la | |
| | Vulnerabilidad poi | instalaciones | | | | |
| Tipo | Descripción | Alto | Medio | Bajo | | |
| Eléctricas | No se tuvo acceso al | <u> </u> | - | | | |
| Gas (Natural o LP) | No se tuvo acceso al | - | | • | | |
| Hidráulicas | No se tuvo acceso al | | | | | |
| Sanitarias | No se tuvo acceso al | nmueble | <u> </u> | | | |
| Vulnerabilidad social: | | Vulnerabilidad social al fracturamiento; Sin Datos | | | | |

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México e información recopilada en inspección técnica de campo por personal de SGIRPC, 2022.

| | Elemento | Existe | No existe | No aplica | Observaciones |
|----|---|--------|--------------|--------------|---|
| 1. | Puntos de reunión | | х | | Se observan zonas que pueden ser empleadas como puntos de reunión |
| 2. | Alerta sísmica | | х | | interior y exterior, sin embargo, no se encuentran señalizados. Alrededor del inmueble no se observan altavoces del C5. |
| 3. | Programa interno PC o Plan Familiar. | | Х | | Se recomienda implementar un Plan Familiar para la Prevención d Riesgos, el cual pueden descargar en el siguiente enlace |



DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/072/22

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

| | | https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/programas/programa/plan- familiar | | |
|--|---|--|--|--|
| 4. Acceso de servicios de emergencia | X | La vialidad se ve obstaculizada por vehículos estacionados y material de construcción que la invade, por lo que el arribo de servicios de emergencia se dificulta. | | |
| 5. Dictamen Estructural (por DRO o C/SE) | X | No se tiene conocimiento acerca de la realización de una evaluación estructural. | | |

Fuente: información recopilada en visita a campo por personal de SGIRPC 2022

Tabla E1. Sistema expuesto (500 m alrededor lote)

Tipo y descripción de la exposición Equipamiento y servicios Existen 8 escuelas. Infraestructura Agua potable y red de drenaje sanitario, acometidas eléctricas, banquetas y guarniciones, vialidades pavimentadas. Viviendas: 1,567 viviendas de acuerdo a los Indicadores de Peligro, exposición y Vulnerabilidad a nivel AGEB (Área Geoestadística Básica). Población: 6,090 personas de acuerdo a los Indicadores de Peligro, exposición y Vulnerabilidad a nivel AGEB (Área Geoestadística Básica).

Conjunto de inmuebles públicos, instalaciones, construcciones y mobiliario urbano, destinados a prestar a la población servicios públicos, de administración pública, de educación y cultura; de comercio, de salud y asistencia; de deporte y de recreación, de traslado y de transporte y otros, para satisfacer sus necesidades y su bienestar;
*Infraestructura urbana:

Distribución y orden de las partes del conjunto inmobiliario del dominio público de la Ciudad de México, subyacente al equipamiento urbano existente o por establecerse, que comprende la vía pública, el suelo de uso común, las redes subterráneas de distribución de bienes y servicios, así como los demás bienes inmuebles análogos.

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México SGIRPC, 2022.

B. Evaluación general de indicadores de riesgos

Derivado del análisis de la información obtenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México y de las observaciones en el contexto inmediato realizadas al exterior del inmueble, el lote 41, manzana 45, colonia San Bernabé Ocotepec, es determinado como de: **Riesgo Medio**, debido a que la zona es catalogada con una susceptibilidad Media por inestabilidad de laderas, de acuerdo al perfil mostrado, el terreno presenta una inclinación aproximada de 20°, por lo que el riesgo podría disminuir, una vez que un estudio de mecánica de suelos, determine las medidas de mitigación correspondientes y estas sean ejecutadas.

Alto Medio X Bajo

C. Medidas preventivas y/o correctivas

Los residentes, propietarios y/o poseedores, deberán:

 Estar atenta ante ligeros deslizamientos de material no consolidado en la ladera en la margen de la barranca Anzaldo, y reportarlos a la UGIRPC, debido a que ese fenómeno podría anticipar la ocurrencia de un proceso de remoción en masa.



DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/072/22

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

- 2. En caso de realizar construcciones dentro del predio, previo a ello, deberán gestionar la elaboración de un estudio de mecánica de suelo, además de que todo trabajo deberá ser supervisado por personal técnico especializado y ejecutados con mano de obra calificada y bajo la normatividad aplicable del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente y sus Normas Técnicas Complementarias y deberá tener las responsivas, permisos y/o autorizaciones correspondientes, esto con el fin de contar con los elementos técnicos para la garantizar la seguridad de la edificación.
- 3. Estar atenta a los alertamientos y boletines meteorológicos asociados a los periodos de caída de granizo, para anticipar su ocurrencia y realizar las medidas de prevención correspondientes.

La alcaldía Magdalena Contreras a través de su Dirección de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU), así como su Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (UGIRPC) deberá:

- 1. Evaluar la posibilidad de realizar obras de estabilización de la ladera, sustentadas con estudios de mecánica de suelos, con el objetivo de disminuir la probabilidad de ocurrencia de un proceso de remoción en masa, debido a que el Atlas de Riesgos reporta susceptibilidad Media ante inestabilidad de laderas
- 2. Orientar e invitar a los habitantes del inmueble y a la población de la zona a implementar un Plan Familiar para la Prevención de Riesgos, con el fin de conocer, prevenir, reducir y controlar los efectos de una emergencia o desastre, el cual se puede encontrar en https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx, a través de su Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Considerando que la alcaldía Magdalena Contreras y su Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil cuentan con plenitud de jurisdicción, siendo las autoridades competentes, de primera instancia en dar respuesta en la materia, deberán dar el seguimiento, implementar medidas de seguridad y el asesoramiento correspondiente, con el fin de que sean ejecutadas las acciones preventivas y correctivas señaladas.



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/072/22

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

Reporte Fotográfico

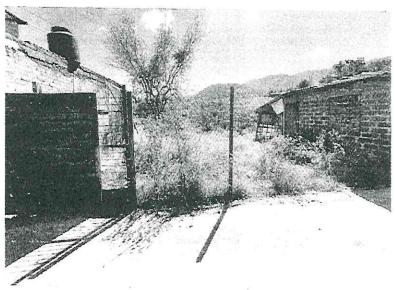


Fig. 2, Frente del lote 41.

Atentamente

Aprobó: M. en. I. Marco Antonio Salas Salinas

Director de Evaluación de Riesgos

Elaboró: Ing. Edson Gaspar Olivares Canuto

J.U.D de Verificación de Riesgos "Q"

Supervisó: Arq. Homar Zepeda Segundo J.U.D de Verificación de Riesgos "R"

7 de 7